

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA MINERA
FRANCO, ROMERO & CASTRO
FRANROMEC CIA. LTDA.-**

CUANTIA: \$ 105.000,00

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro/
8 República del Ecuador, hoy día **siete de Septiembre del año**
9 **dos mil doce**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**
10 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el
11 Ingeniero Luis William Castro Salcedo, de estado civil casado, de
12 profesión Ingeniero Químico, de nacionalidad ecuatoriana,
13 domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en
14 calidad de Gerente, quien ejerce la Representación Legal, Judicial
y Extrajudicial de la Compañía **COMPAÑÍA MINEFA FRANCO,**
ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA., debidamente
autorizado por la Junta Universal de Socios, celebrada el día
Martes Veinte y Ocho de Febrero del Dos Mil Doce, la cual
conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al
presente acto como documentos habilitantes, con los que
acredita su personería e intervención. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a
quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que
eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla
así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que
mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital
y la Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA MINERA**
FRANCO, ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA, al

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@go.ecua.net.ec.

1 tenor de las siguientes cláusulas: / PRIMERA:
2 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
3 Escritura Pública el ING. LUIS WILLIAM CASTRO SALCEDO, en
4 calidad de Gerente, quien ejerce la Representación Legal, Judicial
5 y Extrajudicial de la Compañía COMPAÑÍA MINERA FRANCO,
6 ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA. El
7 compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, de
8 profesión Ingeniero Químico, de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro; el
10 compareciente otorga la presente Escritura Pública debidamente
11 autorizado por la Junta Universal de Socios, celebrada el día
12 Martes Veinte y Ocho de Febrero del Dos Mil Doce, la cual
13 conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al
14 presente acto como documentos habilitantes, con los que
15 acredita su personería e intervención. SEGUNDA:
16 ANTECEDENTES.-UNO.- Por Escritura Pública autorizada por el
17 Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea,
18 el Diez de Agosto del Dos Mil Diez, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Machala con el Número un mil dos, el Tres
20 de Septiembre del Dos Diez, se constituyó la COMPAÑÍA
21 MINERA FRANCO, ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA.
22 LTDA.; y, DOS.- Que Mediante Junta Universal de Socios
23 celebrada el día Martes Veinte y Ocho de Febrero de Dos Mil
24 Doce, los socios resuelven: 1.-) Aumentar el Capital Social de la
25 Compañía de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA a CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir
28 un aumento de CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y, **2.-** Reformar el Estatuto
2 Social en su Artículo **CINCO**, referente al Capital Social de la
3 compañía, de conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de
4 Socios que se hace referencia en líneas anteriores y constante en
5 el Acta correspondiente, y que certificada se adjunta como
6 documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.**-Con los
7 antecedentes antes expuestos el **ING. LUIS WILLIAM CASTRO**
8 **SALCEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal, Judicial
9 y Extrajudicial de la **COMPAÑÍA MINERA FRANCO, ROMERO &**
10 **CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA.**, declara lo siguiente: **1.-**
11 Que los participantes en el presente Aumento de Capital y
12 reforma del estatuto social, son de nacionalidad ecuatoriana; **2.-**
13 Que la Junta Universal de Socios celebrada el día Martes Veinte
14 y Ocho de Febrero del Dos Mil Doce, resolvió Aumentar el capital
15 social de la Compañía en la suma de **CIENTO CINCO MIL**
16 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para que
17 sumado al capital actual que es de **MIL QUINIENTOS DOLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, llegue a sumar el
19 total de **CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el cual representa ciento seis
21 mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e
22 indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, todo de conformidad con lo que establece el Acta de Junta
24 Universal de Socios que se hace referencia en líneas anteriores;
25 **3.-**Que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo
26 Cinco, el mismo que a futuro dirá: **CAPITULO DOS.- CAPITAL**
27 **SOCIAL. ARTICULO CINCO** El capital de la sociedad será de
28 **CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA EL ORO - ECUADOR

-tres-

Machala, 08 de septiembre de 2010

Señor Ing.

LUIS WILLIAM CASTRO SALCEDO

Ciudad.

De mi consideración:



Cumplo comunicarle: Que la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA MINERA FRANCO, ROMERO & CASTRO FRANROMECA S.A.**, en sesión de carácter Universal, llevada a cabo el 08 de Septiembre de 2010, tuvo el acierto de nombrar a vuestra persona como **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro años, contados desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

En calidad de Gerente, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones que constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente de los artículos 23 y 24. Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Machala, con fecha 10 de Agosto de 2010, con Resolución aprobatoria N° S.C. 08.D.I.C.M 10-0267; Expedida con fecha 10 de Agosto de 2010. Por la Intendencia de Compañías de Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el N° 1002 el 03 de Septiembre de 2010.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le será de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,

Sr. Telmo Luis Romero León

PRESIDENTE

C.C. 1101464012

08 Septiembre de 2010

Yo, ING. LUIS WILLIAM CASTRO SALCEDO, acepto el cargo de Gerente de la **COMPAÑÍA MINERA FRANCO, ROMERO & CASTRO FRANROMECA S.A.**, según el nombramiento que procede.

Atentamente,

Sr. Ing. Luis W. Castro Salcedo

GERENTE

C.C. 1706569397

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA PUEBLO SESTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑÍA MINERA FRANCO ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y OCHO DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.

En la Ciudad de Machala a los veinte y ocho días del mes de Febrero del dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en las calles Av. 25 de Junio e/ Tarqui y Colón, local donde funciona la compañía FRANROMEC CIA. LTDA. Los socios **1.** TELMO LUIS ROMERO LEON propietario de QUINIENTAS PARTICIPACIONES (500), iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US.\$ 1,00), cada una; **2.** LUIS WILLIAM CASTRO SALCEDO propietario de QUINIENTAS PARTICIPACIONES (500), iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US.\$ 1,00), cada una; y **3.** ERASMO RUPERTO FRANCO TORRES propietario de QUINIENTAS PARTICIPACIONES (500), iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US.\$ 1,00), cada una, los mismos que constituyen en cien por cien del capital social de la Compañía, el que asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 1.500,00), para los fines que se detallan más adelante.

Los socios concurrentes acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día.

- 1.** Conocer y resolver sobre el aumento de Capital; la suscripción y forma de pago.
- 2.** Reforma del Estatuto Social; y,
- 3.** Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice los actos resueltos en la presente Junta.

Preside la Junta el titular de la Compañía señor TELMO LUIS ROMERO LEON, y; actúa en la Secretaría el Gerente ING. LUIS WILLIAM CASTRO SALCEDO, de inmediato el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, manifestando a los socios presentes que la compañía para el cumplimiento de sus objetivos y actividades ha tenido que adquirir varias maquinarias y equipos teniendo que acudir al endeudamiento de proveedores y aportes de socios, razón por la cual se hace necesario que

DR. LENNY BLANCO
NOTARIA PUBLICA
MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA
1796569397

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO SALCEDO
LUIS WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
EL ORO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA ALEXANDRA
DAVILA Z

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCCUPACION ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALCEDO EDITH

DIRIGIDA Y FECHA DE EMISION MACHALA 2011-06-30

FECHA DE EXPIRACION 2021-06-30

Y4443V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0038 NUMERO
1796569397 CEDULA

CASTRO SALCEDO LUIS WILLIAM

EL ORO MACHALA
PROVINCIA MACHALA CANTON MACHALA
PARTIDO MACHALA ZONA

F. PRESIDENCIA(S) DE LA JUNTA

DR. LUIS CAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. LUIS CAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
Machala - El Oro - Ecuador

NOTARIO SEXTO MACHALA
Doy fé: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.

Machala, a 07 SEP 2012

ABG. LUIS CAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

representante legal de la Compañía para que realice los trámites tendientes a legalizar este aumento.

No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de socios asistentes se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de Secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra por votación unánime, con lo cual se declara concluida la junta siendo las once horas del indicado día, firmando para constancia los socios concurrentes.



SR. TELMO LUIS ROMERO LEON
PRESIDENTE- SOCIO.



SR. ERASMO RUPERTO FRANCO TORRES
SOCIO.



ING. LUIS WILLIAM CASTRO SALCEDO
Secretario de la Junta General- SOCIO.

DRA. LENNY BLANCO PERRERA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORNO - ECUADOR

L.Z.L.

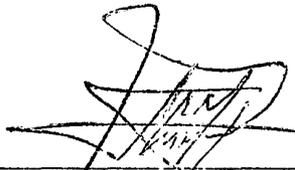
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 plena validez de este instrumento público. F) Ilegible Doctor
2 Johnny Gómez F., Matricula número quinientos noventa y dos, del
3 Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma
4 que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
5 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso
6 requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí
7 el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
8 de todo lo que doy fe.-----

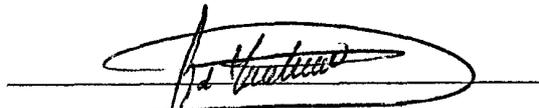
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ING. LUIS WILLIAM CASTRO SALCEDO

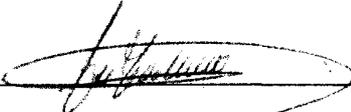
GERENTE, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACIÓN
LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA MINERA FRANCO, ROMERO &
CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA.
C. C. No. 170656939-7

DRA. LENNY BLACIO REIREIRA
NOTARIA PUEBLA - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

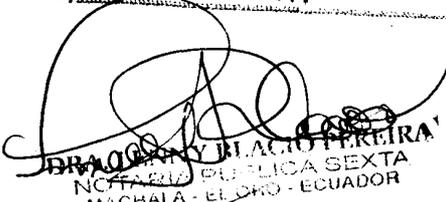


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.*


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO
Machala, 05 SEP 2014


DRA. DENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. DENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2013-07-01-006-D007071

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D007071

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 4 foja(s) me fue presentada. - MACHALA, a 26 de Julio de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero y Quinto de la Resolución No. SC.DIC.M.13.0219, de fecha 23 de Mayo del 2013, dictada por AB. LILIAN ROMERO LEON, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MINERA FRANCO, ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 07 de Septiembre del 2012, y en la misma escritura de constitución celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 10 de Agosto del 2010, cuyo protocolo está a mi cargo.

[Handwritten signature]
DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA

ESTADÍSTICA
COPIA ORIGINAL

Machala, a 05 SEP 2014

[Handwritten signature]
DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4041

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2797
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706569397	CASTRO SALCEDO LUIS WILLIAM	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.130219
FECHA RESOLUCIÓN:	23/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB.LILIAN ROMERO LEÓN
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA FRANCO, ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital: **NOTARIO SEXTO MACHALA**

COY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de 5 SEP 2014 de _____

FRANCISCA BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

Capital	106500,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MINERA FRANCO, ROMERO & CASTRO FRANROMEC CIA. LTDA., A FOJA Nº 4929 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO PALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Ab. Andrea Icaza Paladines
REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE
DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 05 de SEP de 2014

Dr. María Inés Perreira
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR